

Montevideo,

07 MAR. 2018

Visto: estos antecedentes relacionados con la Compra Directa N° 3/18, para la “**Adquisición de un Servidor**” con destino al Departamento de Infraestructura de A.S.S.E.;-----

Considerando: que de acuerdo a los informes Técnicos Financiero de A.S.S.E (fs 86 y 87) y de la Dirección Informática de A.S.S.E (fs 89) sugieren adjudicar la Compra Directa a la firma Arnaldo C. Castro S.A.;--

Atento: a lo expuesto, al Artículo 33 del TOCAF y a la Resoluciones del Directorio de A.S.S.E. N° 5673/2014 de fecha 18/12/2014;-----

El Gerente Administrativo de A.S.S.E.

Resuelve:

1º) Adjudicase la Compra Directa N° 3/18, para la “**Adquisición de un Servidor**” con destino al Departamento de Infraestructura de A.S.S.E de acuerdo al siguiente detalle:-----

Arnaldo C. Castro SA (Of.1)

Item 1) servidor DELL R330, Según detalle de la oferta que luce de fs 14 a 17, al precio unitario de \$190.000 (ciento noventa mil pesos uruguayos) más impuestos. La garantía será de 36 meses on site y tendrá un plazo de entrega de 20 días.-----

2º) El monto total de la presente Compra Directa asciende en la Modalidad Plaza, a la suma de \$ **231.800** (doscientos treinta y un mil ochocientos, pesos uruguayos) **con I.V.A. incluido.**-----

3º) La compra se financiará con los fondos disponibles en la Comisión de Inversiones con destino al equipamiento informático.-----

4º) Pase a la Dirección de Recursos Materiales a sus efectos.-----

Nota: 9159/2017

Res.: 1442/2018

gdm



Cr. HÉCTOR GARBARINO
Gerente Administrativo
A.S.S.E.